

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 305-2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 MAY 2019



VISTO:

El Decreto Supremo N° 154-2019-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 154-2019-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **S/ 4'632,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar la sostenibilidad del pago de la entrega y bonificación económica correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales hasta el año 2018;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la sostenibilidad del pago de la entrega y bonificación económica correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales hasta el año 2018; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 154-2019-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se efectúa mediante del Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 305 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 MAY 2019

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 154-2019-EF, hasta por un monto de **S/ 66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la sostenibilidad del pago de la entrega y bonificación económica correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales hasta el año 2018; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Maeeste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 154-2019-EF

Transferencia para financiar la sostenibilidad del pago de la entrega y bonificación económica de Palmas Magisteriales hasta el año 2018

(Modificación de Tipo 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp Gast.	Créditos
001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	18,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	18,000
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOF	18,000
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS II	18,000
22 EDUCACION	18,000
047 EDUCACION BASICA	18,000
0104 EDUCACION PRIMARIA	18,000
21.12.22. PALMAS MAGISTERIALES	18,000
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	30,000
9001 ACCIONES CENTRALES	18,000
3.999999 SIN PRODUCTO	18,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	18,000
22 EDUCACION	18,000
006 GESTION	18,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	18,000
21.12.22. PALMAS MAGISTERIALES	18,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,000
3.999999 SIN PRODUCTO	12,000
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	12,000
24 PREVISION SOCIAL	12,000
052 PREVISION SOCIAL	12,000
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	12,000
22.11.2.99. OTROS BENEFICIOS	12,000
001642 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	18,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,000
3.999999 SIN PRODUCTO	18,000
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	18,000
24 PREVISION SOCIAL	18,000
052 PREVISION SOCIAL	18,000
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	18,000
22.11.2.99. OTROS BENEFICIOS	18,000
TOTAL	66,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex M. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO